



EX 5450

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 168 -2012 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 14 de junio 2012

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el expediente, presentado por la señora Bertha Armas Romero Presidente del Instituto de Altos Estudios "Ciencias Jurídicas", en el que solicita a esta Facultad auspicio para la realización del **DIPLOMADO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS**, el cual se desarrollará en esta ciudad del 21 de julio al 17 de noviembre 14 de julio del año en curso.

Que, con Resolución de Decanato N° 039-2009-Fac.Dº y CC.PP. del 09 de setiembre de 2012, se autoriza la inscripción del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el registro de instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo,

Que, el citado evento tiene como objetivo complementar la formación avanzada de profesionales, así como contribuir a la formación de una sociedad en la que sus participantes tengan un mejor acceso a la capacitación y actualización permanente.

Que, dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, en sesión del Comité de eventos realizada el 28 de mayo se acordó recomendar al señor Decano se otorgue el auspicio a fin de que se realice el Diplomado antes mencionado organizado por el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades.

**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO, CONCEDER** auspicio del Diplomado **DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS**, organizado por el Instituto de Altos Estudios "Ciencias Jurídicas", representado por su Presidenta Mg. Bertha Armas Romero, el mismo que se desarrollará del 21 de julio al 17 de noviembre del año en curso.

**ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER** que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte del Diplomado es de exclusiva responsabilidad de la Institución solicitante.

**ARTÍCULO TERCERO. PRECISAR** que la entidad organizadora dará fiel cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Directiva aprobada por Resolución de Consejo Universitario N° 0194-2007-UNT, y Resolución de Decanato N° 023-2009-Fac. de Derecho y CC.PP.

**COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



*Carlos Vásquez Boyer*  
Dr. Carlos L. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Lizardo Reyes Barrutia*  
Sr. Lizardo Reyes Barrutia  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

CVB/imd.